

.. “En Uruguay hay instrumentos jurídicos perfectamente accesibles a las empresas, que permiten o favorecen la aplicabilidad de la Salud. Seguridad e Higiene en el Trabajo. Estos instrumentos jurídicos tienen un considerable tiempo de sancionados, sin embargo han sido subutilizados por las empresas.

La Ley NO 16.074 del 10/10/89 establece en el Capítulo VII, Artículo NO 67, que las primas del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, se revisaran periódicamente y podrán variar de acuerdo a la peligrosidad del riesgo presente. Además **se toman en cuenta las medidas de prevención adoptadas**. Esto quiere decir que en **las empresas que no tienen accidentes de trabajo ni enfermedades profesionales, se verán beneficiadas con una reducción de sus primas del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y aquellas que presenten siniestralidad laboral, sus primas serán incrementadas.**

*Muchas empresas del Uruguay desconocen este artículo o lo subutilizan."

.. “Otra herramienta jurídica es la que tiene que ver con el **Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio (IRIC)** - valido también para el Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) - establecido en el **Texto Ordenador del marco normativo del Uruguay**.

En su Título IV, Artículo NO 13, se establece que "los gastos y contribuciones realizadas a favor del personal por asistencia sanitaria **los gastos de capacitación del personal en áreas prioritarias los gastos y remuneraciones que se realicen para mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo a través de la prevención ... son deducibles de los impuestos mencionados y "podrán computarse entre una vez y media y dos su monto real"**.

Este Artículo NO 13 del Texto Ordenado que establece deducciones de gastos en cuanto a mejoramiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, **se aplica a todos los establecimientos industriales, comerciales y agrícolas que pagan IRIC y el IRA.**

*Esta norma jurídica tampoco es conocida o es subutilizada por los empleadores